

JGE50/2013

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

A N T E C E D E N T E S

- I. El 17 de diciembre de 2012, en sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE148/2012, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013 y las Metas Individuales y Colectivas cuyo periodo de ejecución inició en enero de 2013.
- II. El 31 de enero de 2013, en sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE14/2013, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, aprobó metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral cuyo periodo de ejecución inició a partir de febrero de 2013.

C O N S I D E R A N D O S

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1, 105, numeral 2 y 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica

y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Asimismo, los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral. Las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo.

2. Que asimismo, el artículo 105, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que para el desempeño de sus actividades, el Instituto Federal Electoral contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un servicio profesional electoral y en una rama administrativa, que se regirán por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General, en el cual se establecerán los respectivos mecanismos de ingreso, formación, promoción y desarrollo.
3. Que de acuerdo con el artículo 108 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son órganos centrales del Instituto Federal Electoral: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
4. Que de conformidad con el artículo 116, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión del Servicio Profesional Electoral es una Comisión permanente del Consejo General integrada por Consejeros Electorales designados por dicho órgano.
5. Que de acuerdo con el artículo 121, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral será presidida por el Presidente del Consejo

General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.

6. Que conforme lo dispone el artículo 122, numeral 1, incisos b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo algunas de sus atribuciones, fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto Federal Electoral, así como evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral.
7. Que el artículo 123 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General Ejecutiva, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Federal Electoral.
8. Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1, inciso e) del artículo 125 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que una atribución del Secretario Ejecutivo, es, entre otras, orientar y coordinar las acciones de las Direcciones Ejecutivas y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral, informando permanentemente al Presidente del Consejo General.
9. Que el artículo 131, numeral 1, incisos b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene dentro de sus atribuciones, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral, así como llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal profesional.
10. Que en el artículo 203, numerales 1, 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral organizará y desarrollará dicho

Servicio con el fin de asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Federal Electoral, teniendo como principios para la formación de los miembros del Servicio Profesional Electoral, la objetividad y la imparcialidad, así como las normas establecidas en el Código y en el Estatuto aprobado por el Consejo General para tal efecto.

11. Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 205, numeral 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral deberá establecer las normas para la formación y capacitación profesional y los métodos para la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
12. Que el artículo 10, fracciones I y VIII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, dispone que corresponde a la Comisión del Servicio Profesional Electoral conocer, analizar, comentar y aprobar el anteproyecto de políticas y programas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como los objetivos generales del ingreso, la formación y desarrollo profesional, la evaluación del desempeño, la promoción, los incentivos y el procedimiento disciplinario de los miembros del Servicio Profesional Electoral; emitir observaciones y, en su caso, aprobar aspectos vinculados a la formación y desarrollo profesional, el ingreso, la evaluación del desempeño, la promoción, los incentivos y el procedimiento disciplinario del personal de carrera, así como aquellos procedimientos que sean necesarios para la organización del Servicio Profesional Electoral, antes de su presentación a la Junta General Ejecutiva.
13. Que el artículo 11, fracciones III, IV y V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, dispone que corresponde a la Junta General Ejecutiva autorizar, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la forma en que se llevará a cabo el ingreso, la formación y desarrollo profesional, la evaluación, la promoción, los incentivos y el procedimiento disciplinario del personal de carrera, así como aquellos Lineamientos y procedimientos que sean necesarios para la correcta organización del Servicio Profesional Electoral, conforme a las políticas y programas generales del Instituto; evaluar el

desempeño del Servicio Profesional Electoral, considerando los informes que le presente la Dirección Ejecutiva; y aprobar la Evaluación del Desempeño en cargos y puestos del citado Servicio.

- 14.** Que el artículo 13, fracciones I, II y V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, dispone que le corresponde a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral planear y organizar el Servicio Profesional Electoral, en los términos previstos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el propio Estatuto y de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Junta General Ejecutiva; llevar a cabo el ingreso al Servicio Profesional Electoral, la formación y desarrollo profesional, la promoción, los incentivos, la evaluación y el procedimiento disciplinario del personal de carrera, así como los procedimientos y programas contenidos en el citado Estatuto, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del propio Servicio.
- 15.** Que el artículo 16 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, establece que el Servicio Profesional Electoral es un sistema de carrera compuesto por el ingreso, la formación y desarrollo profesional, la evaluación, la promoción, los incentivos y el procedimiento disciplinario, y se organizará y desarrollará a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del citado Estatuto, de los Acuerdos, los Lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- 16.** Que conforme lo dispone el artículo 184 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, la evaluación del desempeño establece los métodos para valorar anualmente el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, de manera individual y, en su caso, colectiva, de las funciones y objetivos asignados a funcionarios que ocupen una plaza del Servicio Profesional Electoral, tomando en cuenta los instrumentos de planeación del Instituto.

- 17.** Que de conformidad con lo señalado en el artículo 185, párrafo primero del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, la evaluación del desempeño tiene por objeto apoyar a las autoridades del Instituto en la toma de decisiones relativas a la permanencia, la readscripción, la titularidad, la disponibilidad, el otorgamiento de incentivos, la formación, la actualización permanente, la promoción y la incorporación u ocupación temporal de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- 18.** Que de conformidad con el artículo 188, párrafo primero del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral propondrá anualmente los Lineamientos que incluirán los criterios, los evaluadores, procedimientos y factores cualitativos y cuantitativos para evaluar el desempeño del personal de carrera, para lo cual deberá solicitar la colaboración de las Direcciones Ejecutivas y, en su caso, de las Unidades Técnicas del Instituto, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo.
- 19.** Que de conformidad con el artículo 191 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral el cual dispone que una vez aprobados por la Junta General Ejecutiva los Lineamientos para evaluar el desempeño del personal de carrera, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral los difundirá en el Instituto de manera previa al periodo evaluable.
- 20.** Que el artículo 7, incisos b) y c) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, dispone que la Junta General Ejecutiva tiene, dentro de sus facultades, aprobar las solicitudes de modificación de las metas de los factores Logro Individual y Logro del Equipo para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral que la instancia responsable del diseño de las metas le presente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como aprobar, en su caso, la ampliación del número de metas individuales o colectivas asignadas a un cargo/puesto o a un equipo de trabajo; previa autorización de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

- 21.** Que el artículo 8, incisos b) y c) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, establece que la Comisión del Servicio Profesional Electoral tiene dentro de sus facultades, autorizar las solicitudes de modificación de las metas de los factores Logro Individual y Logro del Equipo para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presente la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como autorizar, en su caso, la ampliación del número máximo de metas individuales o colectivas asignadas a un cargo/puesto o a un equipo de trabajo; previo a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.
- 22.** Que el artículo 9, inciso d) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, establece que le corresponde a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral verificar que las propuestas de metas individuales y colectivas que presenten los responsables del diseño de metas, así como las solicitudes de modificación cumplan con los criterios metodológicos y de equidad, certeza y objetividad establecidos en los citados Lineamientos; emitir el dictamen correspondiente y, en su caso, solicitar los ajustes pertinentes, previo a la autorización de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.
- 23.** Que de acuerdo con el artículo 31 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, la definición y asignación de metas individuales se realizará conforme la Guía para el Despliegue de Metas prevista en los citados Lineamientos y estará a cargo de las áreas normativas en el ámbito de competencia definida en dichos Lineamientos.

Para el Coordinador Operativo, las metas serán definidas por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva correspondiente. Con el propósito de fomentar la equidad en la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio que ocupan el puesto de Coordinador Operativo, la Dirección

Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral integrará un catálogo de metas conforme lo señala la Guía para el Despliegue de Metas. De entre dichas metas, los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva deberán asignar de tres a diez metas para cada miembro del Servicio bajo su coordinación, que ocupa el puesto de Coordinador Operativo.

- 24.** Que de acuerdo con el artículo 36 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, la definición y asignación de metas colectivas se realizarán conforme la Guía para el Despliegue de Metas prevista en los citados Lineamientos y estará a cargo de los líderes de equipo, a saber: Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva, en el caso de órganos desconcentrados, y directores ejecutivos, en el caso de oficinas centrales. El Secretario Ejecutivo podrá validar todas las metas colectivas y, en su caso, proponer metas colectivas obligatorias.

Las metas colectivas que propongan los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva deberán contar con el visto bueno de los titulares de las áreas normativas responsables de su seguimiento y evaluación. Las áreas normativas podrán proponer metas colectivas obligatorias para los órganos desconcentrados.

- 25.** Que de conformidad con el artículo 72, párrafos tercero y cuarto de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, durante el periodo de febrero a septiembre de 2013, las áreas normativas y los líderes de equipo, responsables de elaborar las metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral, podrán solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la incorporación de metas nuevas. El periodo de ejecución de dichas metas iniciará a partir de la fecha en que sean aprobadas por la Junta General Ejecutiva, previa autorización de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y se hagan del conocimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Las solicitudes de incorporación de metas nuevas que presenten los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva, deberán contar con el visto bueno del área normativa correspondiente.

- 26.** Que el artículo 73 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, señala que las metas de los factores Logro Individual y Logro del Equipo podrán ser modificadas, en el entendido de que pueden generarse acuerdos del Consejo General y/o Lineamientos o políticas de las direcciones ejecutivas que afecten actividades sustantivas durante el ejercicio que se evalúa.

La solicitud de modificación deberá presentarla la instancia responsable del diseño de la meta, mediante escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en el mes previo a la fecha de término de la meta y antes del 30 de junio de 2013. Las solicitudes de modificación a metas colectivas que presenten los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva, deberán contar con el visto bueno del área normativa correspondiente.

La modificación se realizará por Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, a más tardar el 31 de julio de 2013, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, siempre y cuando el periodo de ejecución de las metas no haya vencido y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral haya emitido un dictamen favorable para la modificación.

- 27.** Que mediante la Circular DESPE/030/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó a los miembros del Servicio Profesional Electoral que, en sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013 y las metas colectivas e individuales, cuyo periodo de ejecución comenzó en enero de 2013, los Lineamientos y las metas aprobadas, se encuentran disponibles en la Intranet, en la página de

la propia Dirección Ejecutiva, en el apartado correspondiente a Evaluación, a partir del 19 de diciembre de 2012.

- 28.** Que mediante la Circular DESPE/031/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral comunicó a los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva que la Junta General Ejecutiva, en la sesión ordinaria de ese día, aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, la Guía para el Despliegue de Metas Individuales y Colectivas 2013 y las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inició en enero de 2013. Los Lineamientos, la Guía y las metas están disponibles en la Intranet del Instituto, en la página de esta Dirección Ejecutiva, en la sección correspondiente a Evaluación, a partir del 19 de diciembre. Asimismo, solicitó su apoyo para que elaboraran la propuesta de metas colectivas (de dos a cuatro) y en su caso, las metas individuales del Coordinador Operativo que tuvieran bajo su coordinación (de tres a diez) conforme a la Guía para el Despliegue de Metas de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2013.
- 29.** Que en atención a la circular mencionada en el numeral anterior, el 11 de enero de 2013, los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva enviaron a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, vía correo electrónico, su propuesta de metas colectivas y, en el caso de las entidades que cuentan con el puesto de Coordinador Operativo, la asignación correspondiente de metas individuales.
- 30.** Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral solicitó a los Vocales Ejecutivos de Junta Local, mediante correo electrónico el 18 de diciembre de 2012, que el lunes 11 de enero de 2013 enviaran las metas que habían decidido asignar a cada Coordinador Operativo que tienen bajo su coordinación. Lo anterior, de entre las 11 metas que integran el Catálogo aprobado por la Junta General Ejecutiva.
- 31.** Que mediante correo electrónico la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través de la Subdirección de Evaluación del Desempeño sometió a consideración de las áreas normativas las metas

colectivas para órganos desconcentrados proveniente de todas las Juntas Locales Ejecutivas, los días 16, 17 y 18 de enero de 2013.

- 32.** Que el 25 de enero de 2013, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través de la Subdirección de Evaluación del Desempeño envió correo electrónico a la Dirección de Análisis, Evaluación y Publicidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, relacionado con la propuesta de meta colectiva que realizó la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas. En el mismo archivo se anexaron las metas colectivas que se llevarían a la Junta General Ejecutiva para aprobación ese mes y se ofreció apoyo en la revisión y reconfiguración de la propuesta de Zacatecas, asimismo, se envió la Guía para el Despliegue de Metas y los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño 2013.
- 33.** Que mediante la Circular DESPE/007/13 de fecha 31 de enero de 2013, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral comunicó que ese mismo día, la Junta General Ejecutiva aprobó las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución comenzó a partir de febrero de 2013. Las metas aprobadas se encuentran disponibles, a partir de ese día en la Intranet, en la página de esta Dirección Ejecutiva, en el apartado correspondiente a Evaluación.
- 34.** Que mediante correo electrónico del 7 de febrero de 2013, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través de la Subdirección de Evaluación del Desempeño envió correo electrónico a la Dirección de Análisis, Evaluación y Publicidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y consultó si darían el visto bueno o no a la meta colectiva que propuso la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, relativa a la elaboración y publicación de artículos vinculados a la legislación electoral y actividades del Instituto Federal Electoral indicando, a más tardar el 11 de febrero, si aceptarían o no participar como área normativa para dar seguimiento y evaluar dicha meta.
- 35.** Que mediante correo electrónico del 8 de febrero de 2013, la Dirección de Análisis, Evaluación y Publicidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, respondió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través de la Subdirección de Evaluación del

Desempeño sobre la propuesta de meta colectiva planteada por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, e hizo del conocimiento que, una vez revisada la cédula, estuvieron de acuerdo con la meta y el atributo de oportunidad considerado, haciendo un pequeño ajuste de redacción en la meta y en la evidencia solicitada, adjuntando nuevamente el formato.

- 36.** Que mediante correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2013, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través de la Subdirección de Evaluación del Desempeño, hizo del conocimiento de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, que ya se contaba con el visto bueno de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, informándole que sólo solicitaron ajustar el apartado de observaciones y que la propia Dirección Ejecutiva propuso algunos ajustes a la redacción, para dar mayor claridad. Además se sugirió que el atributo de oportunidad fuera considerado como atributo de optimización de recursos y que en el apartado de observaciones se precisara el medio electrónico o impreso al que se refería la meta, en caso de que ya tuvieran conocimiento del mismo. En el mismo archivo se envió la propuesta definitiva, considerando los ajustes de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y de la propia Dirección Ejecutiva y solicitando que se confirmara o enviara la versión definitiva a la brevedad posible, para que se realizaran las gestiones correspondientes para que se aprobaran ese mismo mes.
- 37.** Que el 11 de febrero de 2013, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, le hizo llegar el archivo a la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, sin modificaciones, puesto que le parecieron adecuadas las modificaciones propuestas por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, indicando que no le es posible insertar los nombres de los medios en que se hará la publicación, puesto que hasta que les aprueben la meta, se iniciará con la concertación con medios electrónicos e impresos, y luego de estas pláticas se podrá conocer el universo de medios en que podrán publicar.
- 38.** Que mediante Oficio No. DERFE/1399/2013, de fecha 15 de febrero de 2013, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, envió anexo

un disco compacto con un total de 64 metas colectivas para los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas. Dichas propuestas se encuentran alineadas a los Objetivos Operativos y Proyectos Estratégicos del Instituto, específicamente con la depuración del Padrón Electoral y la renovación de Credenciales con terminación “09” y “12”, por lo que se estimó su reto y viabilidad para su cabal cumplimiento. Asimismo, informó que cada entidad federativa contará con dos metas colectivas que aplicarán de manera obligatoria para evaluar el ejercicio 2013; una correspondiente al canje de la credencial “09” y otra para el reemplazo de la credencial “12”. Por otro lado, solicitó apoyo para que se modifique la ponderación del atributo de oportunidad de la meta número dos para el puesto de Jefe de Monitoreo a Módulos, de 10 a 15%, cuya meta fue aprobada por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de diciembre de 2012, a fin de asignar en su conjunto un total del 20%, y por último, solicitó sean presentados a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su autorización y aprobación de la Junta General Ejecutiva.

- 39.** Que mediante Oficio No. JLE/VE/0354/13, de fecha 18 de febrero de 2013, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, el Ing. J. Jesús Lule Ortega, solicitó modificar las metas colectivas 3 y 4; en cuanto al cargo o puesto de responsables de las citadas metas para que las mismas sean aplicadas a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral en el estado de Tabasco y de considerarse pertinente se someta a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.
- 40.** Que mediante Oficio No. JLE/VE/088/2013, de fecha 19 de febrero de 2013, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, el C. Jaime Juárez Jasso, manifestó que en relación con la meta colectiva número 3 para su entidad, relativa a “Impartir 82 cursos y/o talleres en materia político-electoral dirigidos a instituciones, partidos políticos, agrupaciones políticas y organizaciones diversas, entre febrero y octubre de 2013, a fin de promover y difundir el desarrollo de la cultura democrática” sugirió los ajustes a los atributos de la meta para que queden como sigue: Oportunidad 5%, Optimización de Recursos 5% y Calidad 10%.
- 41.** Que mediante Oficio Núm. O/SON/JL/VE/13-226, de fecha 20 de febrero de 2013, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora solicitó un ajuste al campo de cargo/puesto de la meta colectiva 3 que a la

letra dice: “Realizar 24 eventos de reflexión y análisis con institutos políticos académicos y organizaciones civiles, de marzo a noviembre de 2013, en los que se establezca un vínculo entre el Instituto y los actores estratégicos, con el propósito de que se generen espacios de reflexión, formación y divulgación en materia política y electoral que incremente la confianza ciudadana y el prestigio institucional”, aprobadas para la entidad, en cuyo campo dice: “Vocales de la Junta Ejecutiva Local y de las Juntas Ejecutivas Distritales en el estado de Sonora” y debe decir: “Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de las juntas local y distritales” de la entidad. La razón obedece a que no se incluyeron a todos los miembros del Servicio para dar cumplimiento a las mismas, los cuales aportan su valiosa colaboración en el cumplimiento de las metas.

- 42.** Que mediante Oficio No. VE/0476/13 de fecha 25 de febrero de 2013, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sinaloa solicitó que, en relación a las tres metas colectivas, se modificaran en cuanto al cargo o puesto de responsables, para que las mismas sean aplicadas a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral en el estado de Sinaloa y, de considerarse pertinente, se someta a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.
- 43.** Que el 8 de marzo de 2013, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, mediante correo electrónico, envió anexa la meta colectiva 4 para la evaluación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral del estado de Zacatecas a la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, -esta Dirección Ejecutiva ya había recibido el visto bueno por parte de la Coordinación Nacional de Comunicación Social- a la cual se le hicieron modificaciones que consisten en que la meta dé inicio en el mes de abril y no en marzo como estaba planteado inicialmente. Como consecuencia de este cambio, debido al acortamiento del periodo de ejecución, el número de publicaciones a realizar en medios de comunicación de la entidad, objetivo de la meta, se redujo de 41 a 37 publicaciones.
- 44.** Que el 8 de marzo de 2013, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Subdirección de Administración de Recursos Humanos, mediante correo electrónico, envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral las metas colectivas para las Juntas Locales y

Distritales Ejecutivas, en las que se impactaron los nuevos rangos porcentuales -mínimos y máximos- del reemplazo de credenciales “09” y “12”. Asimismo, se ajustó al periodo de ejecución el cual será de abril a diciembre del presente año.

45. Que en la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2013, la Comisión del Servicio Profesional Electoral autorizó la propuesta de incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, por lo que se considera pertinente someter a la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva.
46. Que mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2013, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral solicitó el visto bueno a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con respecto a las solicitudes de modificación de los estados de Sinaloa, Tabasco y Estado de México; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la solicitud de modificación del estado de Sinaloa; a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, la solicitud de modificación del estado de Tabasco; y al Centro para el Desarrollo Democrático la solicitud de modificación del estado de Sonora.
47. Que mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2013, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Centro para el Desarrollo Democrático otorgaron el visto bueno a las solicitudes de modificación de las entidades correspondientes señaladas en el Considerando anterior.
48. Que mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2013, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no otorgó el visto bueno a la solicitud de modificación presentada por el estado de Sinaloa por lo que la modificación no es procedente.
49. Que en razón de lo anterior resulta procedente que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

En virtud de los Antecedentes y Considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1; 105, numeral 2 y 3; 106, numeral 1; 108; 116, numeral 2; 121, numeral 1; 122, numeral 1, incisos b) y e); 123; 125, numeral 1, inciso e); 131, numeral 1, incisos b) y d); 203, numerales 1, 2 y 3; 204, numeral 6, 205, numeral 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 10, fracciones I y VIII; 11, fracciones III, IV y V; 13, fracciones I, II y V; 16; 17, fracciones I, III y V; 18; 19; 20; 184; 185, párrafo primero; 188, párrafo primero; 191 y 444, fracciones IV y IX del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; 7, incisos b) y c); 8, incisos b) y c); 9, inciso d); 31; 36; 37; 71, fracción II; y 72, párrafos tercero y cuarto; 73 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013; los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva JGE148/2012 y JGE14/2013, los Oficios DERFE/1399/2013; JLE/VE/0354/13; JLE/VE/ 088/2013; O/SON/JL/VE/13-226; y VE/0476/13; y las Circulares DESPE/030/12, DESPE/031/12 y DESPE/007/13, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba la incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, conforme al anexo único que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral difundir entre el personal de carrera del Instituto Federal Electoral el contenido del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2013.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Federal Electoral.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013 Meta Colectivas Incorporadas a Todas las Entidades															
Categorías	Mesa	Identificación de la Meta	Clave del Documento EJE-REFERENCIA	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador Eficacia	Atributo Oportunidad			Atributo Calidad			Observaciones	Evidencia - soporte documental	
							Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto			Nivel medio
Todas las Juntas Locales, Juntas Estatales y Juntas Federales del Servicio Profesional Electoral y Juntas Locales y Estatales del Servicio Profesional Electoral de los Estados de México.	J.L.O.	Mesa Epistolar J.L.O. en el periodo de Campes	DERE 5	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 16.4 y 22.4% de reemplazos de Criteriales "10"	20%	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo				<p>En Juntas Locales y Estatales Epistolar se entregó la carga conforme a la ponderación de la calidad de grado de cumplimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Revisó a cabo los mecanismos de difusión de la carga de la meta, con los recursos que se le fueron asignados.</p> <p>Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la entrega de la carga de la meta. - Presentar a la J.E.R.E. el oficio de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.</p>	<p>Oficio de entrega a la J.E.R.E. que incluye el porcentaje de reemplazos de los Criteriales con terminación "10" alcanzado, respecto del total obtenido el 31 de marzo de 2013.</p>
Todas las Juntas Locales y Estatales Epistolar del Servicio Profesional Electoral de los Estados de México y Juntas Locales y Estatales del Servicio Profesional Electoral de los Estados de México.	J.L.O.	Mesa Epistolar J.L.O. en el periodo de Campes	DERE 6	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 12.7 y 15.7% de reemplazos de Criteriales "12"	20%	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo				<p>En Juntas Locales y Estatales Epistolar se entregó la carga conforme a la ponderación de la calidad de grado de cumplimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Revisó a cabo los mecanismos de difusión de la carga de la meta, con los recursos que se le fueron asignados.</p> <p>Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la entrega de la carga de la meta. - Presentar a la J.E.R.E. el oficio de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.</p>	<p>Oficio de entrega a la J.E.R.E. que incluye el porcentaje de reemplazos de los Criteriales con terminación "12" alcanzado, respecto del total obtenido el 31 de marzo de 2013.</p>
Todas las Juntas Locales y Estatales Epistolar del Servicio Profesional Electoral de los Estados de México y Juntas Locales y Estatales del Servicio Profesional Electoral de los Estados de México.	J.L.O.	Mesa Epistolar J.L.O. en el periodo de Campes	DERE 4	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 16.5 y 20.5% de reemplazos de Criteriales "10"	20%	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo				<p>En Juntas Locales y Estatales Epistolar se entregó la carga conforme a la ponderación de la calidad de grado de cumplimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Revisó a cabo los mecanismos de difusión de la carga de la meta, con los recursos que se le fueron asignados.</p> <p>Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la entrega de la carga de la meta. - Presentar a la J.E.R.E. el oficio de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.</p>	<p>Oficio de entrega a la J.E.R.E. que incluye el porcentaje de reemplazos de los Criteriales con terminación "10" alcanzado, respecto del total obtenido el 31 de marzo de 2013.</p>

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013																	
Meta Colectivas Incorporadas a Todas las Entidades																	
Categorías	JURISDICCIÓN	Lugar de Trabajo	Congruencia que evalúa la meta	IDENTIFICACIÓN DE LA META	CLAVE DEL DOCUMENTO E.J.E. REFERENCIAL	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	INDICADOR EFICACIA			INDICADOR EFICIENCIA			OBSERVACIONES	EVIDENCIA - soporte documental	
									Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento	Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento			
ATRIBUTO OPORTUNIDAD																	
ATRIBUTO CALIDAD																	
ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS																	
Todas las Juntas Locales, Juntas Locales y Juntas Locales de Ombudantes	JURISDICCIÓN	Lugar de Trabajo	Congruencia que evalúa la meta	IDENTIFICACIÓN DE LA META	CLAVE DEL DOCUMENTO E.J.E. REFERENCIAL	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento						
Todas las Juntas Locales, Juntas Locales y Juntas Locales de Ombudantes	JURISDICCIÓN	Lugar de Trabajo	Congruencia que evalúa la meta	IDENTIFICACIÓN DE LA META	CLAVE DEL DOCUMENTO E.J.E. REFERENCIAL	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento						
Todas las Juntas Locales, Juntas Locales y Juntas Locales de Ombudantes	JURISDICCIÓN	Lugar de Trabajo	Congruencia que evalúa la meta	IDENTIFICACIÓN DE LA META	CLAVE DEL DOCUMENTO E.J.E. REFERENCIAL	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento						

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013 Meta Colectivas Incorporadas a Todas las Entidades																
Cargos del Sistema del Servicio Profesional Electoral	Juntas Locales, Juntas Estatales y Juntas Federales	Identificación de la Meta	Clave del Documento EJE REFERENCIAL	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	INDICADOR EFICACIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			ATRIBUTO CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA - soporte documental		
							Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto			Nivel medio	Nivel bajo
Todos los miembros del Sistema del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Juntas Estatales y Juntas Federales.	J.L.O.	Meta Estatal J.L.O. en el Estado de Quintana Roo	0001-DEFE-11.004-PEE-FP10100	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 17.1 y 21.1% de reemplazos de Catedráticos con terminación "09" respectivamente.	20%	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	<p>En Juntas Locales y Distritos Especiales asignadas las cargas conforme a la ponderación de igualdad de grados de los miembros del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Juntas Estatales y Juntas Federales, con el cumplimiento de la meta, con los recursos que se les fueron asignados.</p> <p>Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros deberán cumplir con la normatividad institucional. - Presentar a la DEFE el Acta de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.</p>	<p>Oficio de entrega a la DEFE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Catedráticos con terminación "09" asignados, respecto del total obtenido el 31 de marzo de 2013.</p>
Todos los miembros del Sistema del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Juntas Estatales y Juntas Federales.	J.L.O.	Meta Estatal J.L.O. en el Estado de Quintana Roo	0001-DEFE-11.004-PEE-FP10100	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 12.5 y 15.5% de reemplazos de Catedráticos con terminación "12" respectivamente.	20%	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	<p>En Juntas Locales y Distritos Especiales asignadas las cargas conforme a la ponderación de igualdad de grados de los miembros del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Juntas Estatales y Juntas Federales, con el cumplimiento de la meta, con los recursos que se les fueron asignados.</p> <p>Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros deberán cumplir con la normatividad institucional. - Presentar a la DEFE el Acta de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.</p>	<p>Oficio de entrega a la DEFE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Catedráticos con terminación "12" asignados, respecto del total obtenido el 31 de marzo de 2013.</p>
Todos los miembros del Sistema del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Juntas Estatales y Juntas Federales.	J.L.O.	Meta Estatal J.L.O. en el Estado de Quintana Roo	0001-DEFE-11.004-PEE-FP10100	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 16.7 y 20.7% de reemplazos de Catedráticos con terminación "09" respectivamente.	20%	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	<p>En Juntas Locales y Distritos Especiales asignadas las cargas conforme a la ponderación de igualdad de grados de los miembros del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Juntas Estatales y Juntas Federales, con el cumplimiento de la meta, con los recursos que se les fueron asignados.</p> <p>Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros deberán cumplir con la normatividad institucional. - Presentar a la DEFE el Acta de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.</p>	<p>Oficio de entrega a la DEFE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Catedráticos con terminación "09" asignados, respecto del total obtenido el 31 de marzo de 2013.</p>

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013																							
Meta Colectivas Incorporadas a Todas las Entidades																							
Categorías	JURISDICCIONES	Lugar de Trabajo	Congruencia que evalúa la meta	IDENTIFICACIÓN DE LA META	CLAVE DEL DOCUMENTO E.J.E. REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN DE LA META	FECHA DE INICIO DE LA META	FECHA DE TÉRMINO DE LA META	INDICADOR EFICACIA			INDICADOR EFICIENCIA			OBSERVACIONES	EVIDENCIA - soporte documental							
									Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento	Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento									
													ATRIBUTO OPORTUNIDAD			ATRIBUTO CALIDAD							
													Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación			
Toda la estructura del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México y del Distrito Federal.	J.L.O.	Mesa Ejecutiva Local en el Estado de Tamaulipas	DERFE	5	000_LDEREP-11_004 FEEL_P10100	Reemplazar entre el 15.1 y 15.7% de Catedráticos con nombramiento "99", con nombramiento "12" con respecto a la actualización del Padrón Electoral durante 2013.	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 15.1 y 15.7%	20%	Nivel alto: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 13.1% entre el 15.1 y 15.7% de Catedráticos con nombramiento "99" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.	Nivel medio: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 13.1% entre el 15.1 y 15.7% de Catedráticos con nombramiento "99" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.	Nivel bajo: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 13.1% entre el 15.1 y 15.7% de Catedráticos con nombramiento "99" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.				En Juntas Locales y Distritales Especiales asignadas los cargos conforme a la ponderación de igualdad de grados de los miembros del Servicio Profesional Electoral de acuerdo al mecanismo de asignación. Los miembros a cargo los mecanismos de difusión de la meta, con los recursos que se les fueron asignados. Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la actualización del padrón electoral y presentar a la DERFE el acta de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.	Oficio de entrega a la DERFE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Catedráticos con nombramiento "99" planeado, respecto del total obtenido al 31 de marzo de 2013.					
						Toda la estructura del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México y del Distrito Federal.	J.L.O.	Mesa Ejecutiva Local en el Estado de Tamaulipas	DERFE	6	000_LDEREP-11_004 FEEL_P10100	Reemplazar entre el 11.2 y 14.2% de Catedráticos con nombramiento "12", con respecto a la actualización del Padrón Electoral durante 2013.	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 11.2 y 14.2%	20%	Nivel alto: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 14.2% de Catedráticos con nombramiento "12" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.	Nivel medio: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 14.2% de Catedráticos con nombramiento "12" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.	Nivel bajo: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 14.2% de Catedráticos con nombramiento "12" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.			En Juntas Locales y Distritales Especiales asignadas los cargos conforme a la ponderación de igualdad de grados de los miembros del Servicio Profesional Electoral de acuerdo al mecanismo de asignación. Los miembros a cargo los mecanismos de difusión de la meta, con los recursos que consideren propios para el cumplimiento de la meta, con los recursos que se les fueron asignados. Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la actualización del padrón electoral y presentar a la DERFE el acta de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.	Oficio de entrega a la DERFE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Catedráticos con nombramiento "12" planeado, respecto del total obtenido al 31 de marzo de 2013.
						Toda la estructura del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México y del Distrito Federal.	J.L.O.	Mesa Ejecutiva Local en el Estado de Tamaulipas	DERFE	4	000_LDEREP-11_004 FEEL_P10100	Reemplazar entre el 16.7 y 20.7% de Catedráticos con nombramiento "99", con respecto a la actualización del Padrón Electoral durante 2013.	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 16.7 y 20.7%	20%	Nivel alto: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 16.7 y 20.7% de Catedráticos con nombramiento "99" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.	Nivel medio: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 16.7 y 20.7% de Catedráticos con nombramiento "99" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.	Nivel bajo: Al 31 de marzo de 2013 se renovó más del 16.7 y 20.7% de Catedráticos con nombramiento "99" respecto del total de Catedráticos de marzo de 2013.			En Juntas Locales y Distritales Especiales asignadas los cargos conforme a la ponderación de igualdad de grados de los miembros del Servicio Profesional Electoral de acuerdo al mecanismo de asignación. Los miembros a cargo los mecanismos de difusión de la meta, con los recursos que se les fueron asignados. Notas: - Porcentaje de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la actualización del padrón electoral y presentar a la DERFE el acta de cumplimiento, a más tardar la primera semana de enero de 2014.	Oficio de entrega a la DERFE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Catedráticos con nombramiento "99" planeado, respecto del total obtenido al 31 de marzo de 2013.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013																		
Meta Colectivas Incorporadas a Todas las Entidades																		
Categorías	UBS	Identificación de la Meta	Clave del Documento EJE REFERENCIAL	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	INDICADOR EFICACIA			INDICADOR EFICIENCIA			OBSERVACIONES	EVIDENCIA - soporte documental				
							Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento	Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel Esperado	Porcentaje de cumplimiento						
		ATRIBUTO OPORTUNIDAD			ATRIBUTO CALIDAD			ATRIBUTO EFICACIA			ATRIBUTO EFICIENCIA							
		Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo		
Toda la estructura del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México	J.L.O.	Meta Ejecutiva Avalar en el periodo de función	4	DERE	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 10.7 y 22.7% de	Porcentaje de reemplazos de Criteriales "09" con terminación "09"	20%	Entre el 18.7 y 22.7% de	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	En Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México se entregó a la DEREE un informe de cumplimiento de los compromisos de reemplazo de los miembros del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México, con los recursos asignados, con el porcentaje de reemplazos de los Criteriales "09" con terminación "09" de 20%.
																		Notas: - Procesos de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la normatividad establecida en el artículo 11 de la LOPDFE. - Presentar a la DEREE el Acta de cumplimiento, a más tardar la primera quincena de enero de 2014.
																		Oficio de entrega a la DEREE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Criteriales "09" con terminación "09" de 20%.
Toda la estructura del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México	J.L.O.	Meta Ejecutiva Avalar en el periodo de función	5	DERE	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 13.3 y 16.3% de	Porcentaje de reemplazos de Criteriales "12" con terminación "12"	20%	Entre el 16.3 y 18.3% de	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	En Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México se entregó a la DEREE un informe de cumplimiento de los compromisos de reemplazo de los miembros del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México, con los recursos asignados, con el porcentaje de reemplazos de los Criteriales "12" con terminación "12" de 20%.
																		Notas: - Procesos de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la normatividad establecida en el artículo 11 de la LOPDFE. - Presentar a la DEREE el Acta de cumplimiento, a más tardar la primera quincena de enero de 2014.
																		Oficio de entrega a la DEREE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Criteriales "12" con terminación "12" de 20%.
Toda la estructura del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México	J.L.O.	Meta Ejecutiva Avalar en el periodo de función	4	DERE	01/04/2013	31/12/2013	Entre el 10.7 y 14.7% de	Porcentaje de reemplazos de Criteriales "09" con terminación "09"	20%	Entre el 10.7 y 14.7% de	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	En Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México se entregó a la DEREE un informe de cumplimiento de los compromisos de reemplazo de los miembros del Servicio Profesional Electoral de las Juntas Locales y Distritales Especiales de los Estados de México, con los recursos asignados, con el porcentaje de reemplazos de los Criteriales "09" con terminación "09" de 20%.
																		Notas: - Procesos de reemplazo respecto a la J.L.O. - Los miembros debieron cumplir con la normatividad establecida en el artículo 11 de la LOPDFE. - Presentar a la DEREE el Acta de cumplimiento, a más tardar la primera quincena de enero de 2014.
																		Oficio de entrega a la DEREE que incluye el porcentaje de reemplazos de los Criteriales "09" con terminación "09" de 20%.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013 Meta individual de Jefe Monitoreo a módulo modificadas																	
IDENTIFICACIÓN DE LA META			META		PERIODO DE EJECUCIÓN		INDICADOR EFICAZ			INDICADOR EFICIENTE			INDICADOR EFECTIVO				
Área que propone la meta	Categorización que envía la meta	Clave del Documento Referencia	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de medida del Nivel Esperado	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	OBSERVACIONES	EVIDENCIA soporte documental	
Junta Local de Ejecución de Operaciones	Programa Federal de Ejecución de Operaciones	PRO000 PRO000	Verificar la constitución de la Cámara INE/MIC del 100% de los MOC en operación en el Estado, para el periodo de marzo 2013, a fin de proporcionar información oportuna y clara a los usuarios.	01/02/2013	31/12/2013	Porcentaje de verificación de la Cámara INE/MIC	5%	En todas las estaciones, verificar el proceso de verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	Nivel alto: Verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	Nivel medio: Verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	Nivel bajo: Verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	En todas las estaciones, verificar el proceso de verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	Nivel alto: Verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	Nivel medio: Verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	Nivel bajo: Verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	El documento debe contener los siguientes datos: - Fecha de verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación. - Nombre del responsable de la verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación. - Nombre del responsable de la verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación. - Nombre del responsable de la verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación. - Nombre del responsable de la verificación de la Cámara INE/MIC en todas las estaciones, antes de la operación.	

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013
Metas Colectivas modificadas en el estado de Sonora**

IDENTIFICACIÓN DE LA META		INDICADOR EFICACIA		INDICADOR EFICIENCIA		ATRIBUTO CALIDAD						OBSERVACIONES	EVIDENCIA soporte documental				
Área	Clave del Documento	Alcance de la meta	Clave de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de medida del Nivel Esperado	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación			
Teléfono del Cargo/Puesto	Localidad	Descripción de la meta	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADOR EFICACIA	INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD	ATRIBUTO CALIDAD
1001	1001	Realizar 24 eventos de difusión y talleres con mandos medios académicos y organizaciones civiles, de marzo a noviembre de 2013, en los que se realicen un total de 100 actividades de capacitación, talleres, cursos, charlas, jornadas de reflexión, formación y actividades que incrementen la confianza ciudadana y el prestigio institucional.	01/03/2013	24	30/11/2013	Buena											
1001	1001	Realizar 24 eventos de difusión y talleres con mandos medios académicos y organizaciones civiles, de marzo a noviembre de 2013, en los que se realicen un total de 100 actividades de capacitación, talleres, cursos, charlas, jornadas de reflexión, formación y actividades que incrementen la confianza ciudadana y el prestigio institucional.	01/03/2013	24	30/11/2013	Buena											

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013**

Metas Colectivas modificadas en el estado de Sinaloa

Cargo/Posto Categoría Unidad Organizativa Contratos	IDENTIFICACIÓN DE LA META		METAS	PERIODO DE EJECUCIÓN		INDICADOR EFECTIVA		ATRIBUTO OPORTUNIDAD			ATRIBUTO CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA soporte documental			
	Cargo/Posto que realiza la meta	Número de la meta		CLAVE DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Nivel Estado	Unidad de medida del Estado	Ponderación	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto			Ponderación	Nivel bajo	Nivel medio
Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral en el estado de Sinaloa				<p>DESARROLLO DE LA META</p> <p>El presente programa de capacitación tiene como finalidad fortalecer el desempeño profesional de los servidores públicos de la Junta Electoral del Estado de Sinaloa, a través de la impartición de cursos, talleres, seminarios, conferencias, cursos de actualización y otros programas de capacitación que permitan mejorar el nivel de conocimientos y habilidades de los servidores públicos.</p>	01/02/2013	31/12/2013	9	Cursos o talleres	5%					15%			<p>El propósito del presente programa de capacitación es fortalecer el desempeño profesional de los servidores públicos de la Junta Electoral del Estado de Sinaloa, a través de la impartición de cursos, talleres, seminarios, conferencias, cursos de actualización y otros programas de capacitación que permitan mejorar el nivel de conocimientos y habilidades de los servidores públicos.</p>	<p>Programa del curso o taller. Lista de asistencia de participantes. Contenidos desarrollados por el instructor. Fotografías del evento. Instrumento de evaluación. Resultado de la evaluación.</p>

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013 Metas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos															
IDENTIFICACIÓN DE LA META			INDICADOR EFECTIVO			PERIODO DE EJECUCIÓN			METAS INDIVIDUALES DE RECURSOS			OBSERVACIONES			EVIDENCIA soporte documental
Cargos	Área	Responsable de la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador	Porcentaje	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
Coordinador Operativo Eje Ejecutivo	Área de Ejecución de la Meta	Coordinador Operativo Eje Ejecutivo	11.02.02 Desarrollar el plan de trabajo para el primer semestre del 2013, considerando el proceso de actualización del Plan de Trabajo del 2012-2013. 11.02.02 Desarrollar el plan de trabajo para el primer semestre del 2013, considerando el proceso de actualización del Plan de Trabajo del 2012-2013.	01/04/13	31/03/13	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinador Operativo Eje Ejecutivo	Área de Ejecución de la Meta	Coordinador Operativo Eje Ejecutivo	11.02.02 Desarrollar el plan de trabajo para el primer semestre del 2013, considerando el proceso de actualización del Plan de Trabajo del 2012-2013. 11.02.02 Desarrollar el plan de trabajo para el primer semestre del 2013, considerando el proceso de actualización del Plan de Trabajo del 2012-2013.	01/04/13	31/03/13	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinador Operativo Eje Ejecutivo	Área de Ejecución de la Meta	Coordinador Operativo Eje Ejecutivo	11.02.02 Desarrollar el plan de trabajo para el primer semestre del 2013, considerando el proceso de actualización del Plan de Trabajo del 2012-2013. 11.02.02 Desarrollar el plan de trabajo para el primer semestre del 2013, considerando el proceso de actualización del Plan de Trabajo del 2012-2013.	01/04/13	31/03/13	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinador Operativo Eje Ejecutivo	Área de Ejecución de la Meta	Coordinador Operativo Eje Ejecutivo	11.02.02 Desarrollar el plan de trabajo para el primer semestre del 2013, considerando el proceso de actualización del Plan de Trabajo del 2012-2013. 11.02.02 Desarrollar el plan de trabajo para el primer semestre del 2013, considerando el proceso de actualización del Plan de Trabajo del 2012-2013.	01/04/13	31/03/13	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013																	
Metas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinaciones Operativas																	
Área Local, Ejecutiva, Operativa, Otras	Función de la Coordinación	Categoría de la meta	Identificación de la meta	Meta	INDICADOR EFECTIVO		METAS INDIVIDUALES		ATRIBUTO EFECTIVIDAD			ATRIBUTO CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA soporte documental	
					Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento			
Coordinación Operativa	Planificación de la actividad	Coordinación Operativa	Coordinación Operativa	Elaborar el informe de avance de la actividad de la Coordinación Operativa para el periodo de febrero a marzo de 2013.	Informe mensual	31/02/2013	01/03/2013	11	5%	11	100%	11	100%	11	100%	11	100%
Coordinación Operativa	Planificación de la actividad	Coordinación Operativa	Coordinación Operativa	Elaborar el informe de avance de la actividad de la Coordinación Operativa para el periodo de febrero a marzo de 2013.	Informe mensual	31/02/2013	01/03/2013	11	5%	11	100%	11	100%	11	100%	11	100%
Coordinación Operativa	Planificación de la actividad	Coordinación Operativa	Coordinación Operativa	Elaborar el informe de avance de la actividad de la Coordinación Operativa para el periodo de febrero a marzo de 2013.	Informe mensual	31/02/2013	01/03/2013	11	10%	11	100%	11	100%	11	100%	11	100%
Coordinación Operativa	Planificación de la actividad	Coordinación Operativa	Coordinación Operativa	Elaborar el informe de avance de la actividad de la Coordinación Operativa para el periodo de febrero a marzo de 2013.	Informe mensual	31/02/2013	01/03/2013	11	5%	11	100%	11	100%	11	100%	11	100%

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013 Metas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos															
IDENTIFICACIÓN DE LA META			PERIODO DE EJECUCIÓN			INDICADOR EFECTIVA			METAS INDIVIDUALES DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES			EVIDENCIA: soporte documental
Área	Proyecto	Objetivo	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Coordinador Operativo	Plan de trabajo de la Junta Local Electoral	11	Elaborar el 100% de la información que permita la planeación de la Junta Local Electoral para el primer semestre de 2013, considerando los recursos humanos, financieros y materiales que se requieren para el cumplimiento de sus funciones.	01/02/2013	31/03/2013	Información integrada	100%								
Coordinador Operativo	Plan de trabajo de la Junta Local Electoral	1	Elaborar el 100% de la información que permita la planeación de la Junta Local Electoral para el primer semestre de 2013, considerando los recursos humanos, financieros y materiales que se requieren para el cumplimiento de sus funciones.	01/02/2013	31/03/2013	Información integrada	100%								
Coordinador Operativo	Plan de trabajo de la Junta Local Electoral	1	Elaborar el 100% de la información que permita la planeación de la Junta Local Electoral para el primer semestre de 2013, considerando los recursos humanos, financieros y materiales que se requieren para el cumplimiento de sus funciones.	01/02/2013	31/03/2013	Información integrada	100%								
Coordinador Operativo	Plan de trabajo de la Junta Local Electoral	2	Elaborar el 100% de la información que permita la planeación de la Junta Local Electoral para el primer semestre de 2013, considerando los recursos humanos, financieros y materiales que se requieren para el cumplimiento de sus funciones.	01/02/2013	31/03/2013	Información integrada	100%								
Coordinador Operativo	Plan de trabajo de la Junta Local Electoral	3	Elaborar el 100% de la información que permita la planeación de la Junta Local Electoral para el primer semestre de 2013, considerando los recursos humanos, financieros y materiales que se requieren para el cumplimiento de sus funciones.	01/02/2013	31/03/2013	Información integrada	100%								

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013															
Medas individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos															
Puesto Categoría	Identificación de la Meda	Meta	PERIODO DE ELECCIÓN			INDICADOR EFECTIVA	ATENDIDO EFECTIVAMENTE			ATENDIDO CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA - soporte documental	
			Fecha de inicio de la medida	Fecha de término de la medida	Fecha de ejecución de la medida		Ponderación	Medio	Medio	Medio	Ponderación	Medio			Medio
Coordinador Operativo Categoría Cofepec	Resolución de la Junta General Ejecutiva del 11 de febrero del 2013	100% de la información que genera el sistema de información de la Junta General Ejecutiva del 11 de febrero del 2013	01/02/2013	31/02/2013	100%	Información Integrada	2%	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Coordinador Operativo Categoría Cofepec	Resolución de la Junta General Ejecutiva del 11 de febrero del 2013	100% de la información que genera el sistema de información de la Junta General Ejecutiva del 11 de febrero del 2013	01/02/2013	31/02/2013	100%	Información Integrada	2%	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Coordinador Operativo Categoría Cofepec	Resolución de la Junta General Ejecutiva del 11 de febrero del 2013	100% de la información que genera el sistema de información de la Junta General Ejecutiva del 11 de febrero del 2013	01/02/2013	31/02/2013	100%	Información Integrada	2%	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Coordinador Operativo Categoría Cofepec	Resolución de la Junta General Ejecutiva del 11 de febrero del 2013	100% de la información que genera el sistema de información de la Junta General Ejecutiva del 11 de febrero del 2013	01/02/2013	31/02/2013	100%	Información Integrada	2%	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013																
Metas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinaciones Operativas																
Área Local, Central o Estatal	Función de la meta	Categoría de la meta	Identificación de la meta	Meta	Indicador de eficacia	ATRIBUTO OPORTUNIDAD					ATRIBUTO CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA soporte documental	
						Plazo	Medición	Posterioridad	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento			Nivel de cumplimiento
Coordinación Operativa Estatal	Planear y ejecutar el programa de actividades de la Comisión Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Coordinación Operativa Estatal	Coordinación Operativa Estatal	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, por el área de coordinación operativa estatal, en el periodo de febrero a marzo de 2013.	Informe mensual	11	Informe mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinación Operativa Estatal	Planear y ejecutar el programa de actividades de la Comisión Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Coordinación Operativa Estatal	Coordinación Operativa Estatal	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, por el área de coordinación operativa estatal, en el periodo de febrero a marzo de 2013.	Informe mensual	11	Informe mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinación Operativa Estatal	Planear y ejecutar el programa de actividades de la Comisión Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Coordinación Operativa Estatal	Coordinación Operativa Estatal	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, por el área de coordinación operativa estatal, en el periodo de febrero a marzo de 2013.	Informe mensual	11	Informe mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013																			
Medas individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos																			
Categoría	Zona Local, Local, Estatal, OTRAS	IDENTIFICACIÓN DE LA META			PERIODO DE EDUCACIÓN			INDICADOR EDUCATIVO			MEDIOS OPERATIVOS								
		Puntaje de la línea de meta	Categoría de la línea de meta	Valor de la línea de meta	Fecha de inicio de la línea de meta	Fecha de término de la línea de meta	Unidad de medida	Valor	Mediación	Ponderación	Nivel bajo	Mediación	Ponderación	Nivel alto	Mediación	Nivel bajo	Mediación	Nivel alto	
Coordinador Operativo	IL	Medio Ejecutivo Local	Medio Ejecutivo Local	0	01/02/2013	31/02/2013	Informe mensual	4	10%	Los cuatro Informes elaborados por el personal responsable de la entrega de los documentos de apoyo al proceso de inscripción de candidatos en el mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2013.	Uno o más informes elaborados por el personal responsable de la entrega de los documentos de apoyo al proceso de inscripción de candidatos en el mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2013.	100%	Uno o más informes elaborados por el personal responsable de la entrega de los documentos de apoyo al proceso de inscripción de candidatos en el mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2013.	Uno o más informes elaborados por el personal responsable de la entrega de los documentos de apoyo al proceso de inscripción de candidatos en el mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2013.	100%	Uno o más informes elaborados por el personal responsable de la entrega de los documentos de apoyo al proceso de inscripción de candidatos en el mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2013.	Uno o más informes elaborados por el personal responsable de la entrega de los documentos de apoyo al proceso de inscripción de candidatos en el mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2013.	100%	Uno o más informes elaborados por el personal responsable de la entrega de los documentos de apoyo al proceso de inscripción de candidatos en el mes de febrero, marzo, abril y mayo del 2013.
Coordinador Operativo	IL	Medio Ejecutivo Local	Medio Ejecutivo Local	2	01/02/2013	31/02/2013	Informe mensual	11	5%	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	100%	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	100%	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	100%	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.
Coordinador Operativo	IL	Medio Ejecutivo Local	Medio Ejecutivo Local	3	01/02/2013	31/02/2013	Informe mensual	11	5%	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	100%	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	100%	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.	100%	Elaborar 11 informes, uno cada mes, para el Vocal Ejecutivo Local, sobre el cumplimiento de las actividades de la Presidencia del Comité de Coordinación de la Junta General Ejecutiva Local, en el periodo de febrero a enero del 2013.

DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL												
Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013												
Metas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos												
INDICADORES DE METAS												
IDENTIFICACIÓN DE LA META			PERIODO DE EJECUCIÓN			INDICADOR EFECTIVO			METAS INDIVIDUALES ASIGNADAS POR EL VOCAL EJECUTIVO LOCAL A COORDINADORES OPERATIVOS			
Para el	Identificación de la meta	Meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador Efetivo	Nivel de cumplimiento	Formación	Nivel de cumplimiento	Formación	Nivel de cumplimiento	Formación	Observaciones
Coordinador Operativo	Función que debe cumplir la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador Efetivo	Nivel de cumplimiento	Formación	Nivel de cumplimiento	Formación	Nivel de cumplimiento	Formación	Observaciones
Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	Elaborar el informe de avance de la meta, para el mes de marzo, en el formato establecido en el Anexo 1 del presente documento, que debe ser entregado al Comité de Seguimiento y Control de la meta, el día 31 de marzo de 2013.	01/03/2013	31/03/2013	Informe mensual	11	100%	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta, se entregó el informe de avance de la meta, en el formato establecido en el Anexo 1 del presente documento, el día 31 de marzo de 2013.
Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	Elaborar el informe de avance de la meta, para el mes de marzo, en el formato establecido en el Anexo 1 del presente documento, que debe ser entregado al Comité de Seguimiento y Control de la meta, el día 31 de marzo de 2013.	01/03/2013	31/03/2013	Informe mensual	11	100%	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta, se entregó el informe de avance de la meta, en el formato establecido en el Anexo 1 del presente documento, el día 31 de marzo de 2013.
Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	Elaborar el informe de avance de la meta, para el mes de marzo, en el formato establecido en el Anexo 1 del presente documento, que debe ser entregado al Comité de Seguimiento y Control de la meta, el día 31 de marzo de 2013.	01/03/2013	31/03/2013	Informe mensual	11	100%	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta, se entregó el informe de avance de la meta, en el formato establecido en el Anexo 1 del presente documento, el día 31 de marzo de 2013.
Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	Elaborar el informe de avance de la meta, para el mes de marzo, en el formato establecido en el Anexo 1 del presente documento, que debe ser entregado al Comité de Seguimiento y Control de la meta, el día 31 de marzo de 2013.	01/03/2013	31/03/2013	Informe mensual	11	100%	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta, se entregó el informe de avance de la meta, en el formato establecido en el Anexo 1 del presente documento, el día 31 de marzo de 2013.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013																	
Medas individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos																	
IDENTIFICACIÓN DE LA META			PERIODO DE EJECUCIÓN			INDICADOR EFECTIVO			MEDIOS DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES			EVIDENCIA - soporte documental		
Área	Proyecto	Componente	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador	Nivel alto	Nivel bajo	Posibilidad	Nivel alto	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel bajo				
Coordinador Operativo Hidalgo	Plan de Mejora Continua	Coordinador Operativo Hidalgo	Elaborar el informe de avance del mes de febrero del 2013, con el fin de dar seguimiento a las acciones programadas en el plan de mejora continua.	01/02/2013	31/02/2013	11	Informe mensual	Informe mensual	15%	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual
Coordinador Operativo Hidalgo	Plan de Mejora Continua	Coordinador Operativo Hidalgo	Elaborar el informe de avance del mes de febrero del 2013, con el fin de dar seguimiento a las acciones programadas en el plan de mejora continua.	01/02/2013	31/02/2013	22	Informe mensual	Informe mensual	15%	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual
Coordinador Operativo Hidalgo	Plan de Mejora Continua	Coordinador Operativo Hidalgo	Elaborar el informe de avance del mes de febrero del 2013, con el fin de dar seguimiento a las acciones programadas en el plan de mejora continua.	01/02/2013	31/02/2013	11	Informe mensual	Informe mensual	15%	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2013												
Medas individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos												
IDENTIFICACIÓN DE LA META			INDICADOR EFICAZ			PERIODO DE EJECUCIÓN			METR			
Para el Cargo de la Oficina Ejecutiva	Responsable de la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de medida	Porcentaje	Medido	Porcentaje	Medido	Porcentaje	Medido	
Coordinador Operativo del Área de Seguimiento y Atención al Ciudadano	Novel Ejecutivo Local	Elaborar el informe, un copy del contenido de la actividad de seguimiento y atención al ciudadano, para ser entregado al Comité de Seguimiento y Atención al Ciudadano, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	01/02/2013	31/02/2013	Informe mensual	5%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%
Coordinador Operativo del Área de Seguimiento y Atención al Ciudadano	Novel Ejecutivo Local	Elaborar el informe, un copy del contenido de la actividad de seguimiento y atención al ciudadano, para ser entregado al Comité de Seguimiento y Atención al Ciudadano, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	01/02/2013	31/02/2013	Informe mensual	5%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%
Coordinador Operativo del Área de Seguimiento y Atención al Ciudadano	Novel Ejecutivo Local	Elaborar el informe, un copy del contenido de la actividad de seguimiento y atención al ciudadano, para ser entregado al Comité de Seguimiento y Atención al Ciudadano, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	01/02/2013	31/02/2013	Informe mensual	5%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%
Coordinador Operativo del Área de Seguimiento y Atención al Ciudadano	Novel Ejecutivo Local	Elaborar el informe, un copy del contenido de la actividad de seguimiento y atención al ciudadano, para ser entregado al Comité de Seguimiento y Atención al Ciudadano, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	01/02/2013	31/02/2013	Informe mensual	5%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%	Los 11 informes por los 11 meses de la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, se entregaron a la Unidad Ejecutiva Local, en el mes de febrero de 2013, en un tiempo de 1 hora de la actividad, antes de partir de la oficina, durante el periodo de febrero-marzo de 2013.	100%

Metas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinaciones Operativas																	
Zona Local, Circunscripción	Función de la meta	Categoría de la meta	Identificación de la meta	Meta	PERIODO DE EJECUCIÓN		INDICADOR EFECTIVO	METAS INDIVIDUALES				ATRIEBUTO CALIDAD				OBSERVACIONES	EVIDENCIA soporte documental
					Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta		Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Nivel de cumplimiento		
Coordinación Operativa Estratégica	Planificar, ejecutar y controlar el cumplimiento de la meta	Coordinación Operativa	1) El 100% de la información recibida y procesada por el Comité Organizador Operativo en relación al proceso de inscripción de candidatos para las elecciones municipales, se encuentra actualizada y disponible en el sistema de información del Comité Organizador Operativo.	El 100% de la información recibida y procesada por el Comité Organizador Operativo en relación al proceso de inscripción de candidatos para las elecciones municipales, se encuentra actualizada y disponible en el sistema de información del Comité Organizador Operativo.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinación Operativa	Elaborar y actualizar el plan de trabajo de la coordinación operativa	Coordinación Operativa	Elaborar y actualizar el plan de trabajo de la coordinación operativa	Elaborar y actualizar el plan de trabajo de la coordinación operativa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinación Operativa	Elaborar y actualizar el plan de trabajo de la coordinación operativa	Coordinación Operativa	Elaborar y actualizar el plan de trabajo de la coordinación operativa	Elaborar y actualizar el plan de trabajo de la coordinación operativa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013												
Medas individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos												
Zona Local, Etapa y Oficina	Identificación de la Meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador Eficacia	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			ATRIBUTO CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA - soporte documental
					Ponderación	Medido	Medido	Ponderación	Medido	Medido		
Coordinador Operativo Nuevo Jalisco Pinaro México	<p>Elaborar el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el marco del Plan de Trabajo 2013, en el mes de marzo del 2013.</p> <p>PELJLJ 7</p>	01/03/2013	31/03/2013	<p>Presencia de materiales de promoción en los juzgados de la zona.</p> <p>100%</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Se entregó el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el mes de marzo del 2013.</p>	<p>Se entregó el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el mes de marzo del 2013.</p>
Coordinador Operativo Nuevo Jalisco Pinaro México	<p>Elaborar el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el marco del Plan de Trabajo 2013, en el mes de marzo del 2013.</p> <p>PELJLJ 9</p>	01/03/2013	31/03/2013	<p>Presencia de materiales de promoción en los juzgados de la zona.</p> <p>100%</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Se entregó el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el mes de marzo del 2013.</p>	<p>Se entregó el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el mes de marzo del 2013.</p>
Coordinador Operativo Nuevo Jalisco Pinaro México	<p>Elaborar el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el marco del Plan de Trabajo 2013, en el mes de marzo del 2013.</p> <p>PELJLJ 10</p>	01/03/2013	31/03/2013	<p>Presencia de materiales de promoción en los juzgados de la zona.</p> <p>100%</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Ponderación</p> <p>Medido</p> <p>Medido</p>	<p>Se entregó el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el mes de marzo del 2013.</p>	<p>Se entregó el 100% de los materiales de la campaña de promoción de la Ley del Poder Judicial Federal, en el mes de marzo del 2013.</p>

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013												
Medas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos												
Área Local, Distrito, Circunscripción	DEFINICIÓN DE LA META			INDICADOR EFECTIVO			PERIODO DE EJECUCIÓN			METAS INDIVIDUALES DE EJECUCIÓN		
	Responsable de la meta	Categoría de la meta	Unidad de medida	Indicador	Unidad de medida	Indicador	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador	Unidad de medida	Indicador	Indicador
Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local
Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local
Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local	Coordinador Operativo Nivel Local

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013												
Metas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos												
MATERIA DE FECHA												
IDENTIFICACIÓN DE LA META			PERIODO DE EJECUCIÓN			INDICADOR EFECTIVO			MATERIA DE FECHA			
Área	Función	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Indicador de la meta	Ponderación	Metas	Ponderación	Metas	Metas	Metas	Metas
Coordinador Operativo	Planificación de la Ejecución de la Meta	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	100%	100%	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	100%	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.
Coordinador Operativo	Planificación de la Ejecución de la Meta	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	100%	100%	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	100%	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.
Coordinador Operativo	Planificación de la Ejecución de la Meta	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	100%	100%	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	100%	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.
Coordinador Operativo	Planificación de la Ejecución de la Meta	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	100%	100%	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	100%	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.	Elaborar el 100% de la programación de la ejecución de la meta de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013																	
Metas individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos																	
IDENTIFICACIÓN DE LA META			PERIODO DE EJECUCIÓN			INDICADOR EFECTIVO			ATRIBUTO DE EFECTIVIDAD			ATRIBUTO DE CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA soporte documental	
Para el Cargo de Coordinador Operativo	Para el Cargo de Coordinador Operativo	Para el Cargo de Coordinador Operativo	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Ponderación	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio			
Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	01/02/2013	31/02/2013	01/02/2013	31/02/2013	15%	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.
Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	01/02/2013	31/02/2013	01/02/2013	31/02/2013	15%	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.
Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	01/02/2013	31/02/2013	01/02/2013	31/02/2013	15%	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.
Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	Coordinador Operativo	01/02/2013	31/02/2013	01/02/2013	31/02/2013	15%	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.	11 Informes de avance en el mes de febrero del 2013.

Junta General Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013																		
Medas individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos																		
IDENTIFICACIÓN DE LA META			INDICADOR ESPECÍFICO			PERÍODO DE EJECUCIÓN			METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN						
Área	Función	Objetivo	Indicador	Fecha de inicio	Fecha de término	Descripción de la meta	Fecha de inicio	Fecha de término	Descripción de la meta	Fecha de inicio	Fecha de término	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación
Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	01/03/2013	31/03/2013	Elaborar el 100% de los documentos de trabajo para el Comité de Pablos, Toluca y Cuernavaca, así como de los trabajos de campo para el área de Pablos, Toluca y Cuernavaca, en el mes de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	Elaborar el 100% de los documentos de trabajo para el Comité de Pablos, Toluca y Cuernavaca, así como de los trabajos de campo para el área de Pablos, Toluca y Cuernavaca, en el mes de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	01/03/2013	31/03/2013	Elaborar el 100% de los documentos de trabajo para el Comité de Pablos, Toluca y Cuernavaca, así como de los trabajos de campo para el área de Pablos, Toluca y Cuernavaca, en el mes de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	Elaborar el 100% de los documentos de trabajo para el Comité de Pablos, Toluca y Cuernavaca, así como de los trabajos de campo para el área de Pablos, Toluca y Cuernavaca, en el mes de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	Coordinador Operativo Pablos	01/03/2013	31/03/2013	Elaborar el 100% de los documentos de trabajo para el Comité de Pablos, Toluca y Cuernavaca, así como de los trabajos de campo para el área de Pablos, Toluca y Cuernavaca, en el mes de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	Elaborar el 100% de los documentos de trabajo para el Comité de Pablos, Toluca y Cuernavaca, así como de los trabajos de campo para el área de Pablos, Toluca y Cuernavaca, en el mes de marzo del 2013.	01/03/2013	31/03/2013	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013														
Medas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos														
DEFINICIÓN DE LA META		META		INDICADOR EFECTIVA		ASEGURADO OPORTUNIDAD			ASEGURADO CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA - soporte documental	
Zona Local, Etapas, Etapas, Códigos	Objetivo de la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de medida	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo		
Coordinador Suroeste	Coordinador Suroeste	Coordinador Suroeste	01/02/2013	31/02/2013	Items semanales								<p>El informe sobre el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p> <p>Declaro: Que el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p> <p>El informe sobre el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p>	
Coordinador Suroeste	Coordinador Suroeste	Coordinador Suroeste	01/02/2013	31/02/2013	Items semanales								<p>El informe sobre el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p> <p>Declaro: Que el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p> <p>El informe sobre el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p>	
Coordinador Suroeste	Coordinador Suroeste	Coordinador Suroeste	01/02/2013	31/02/2013	Items semanales								<p>El informe sobre el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p> <p>Declaro: Que el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p> <p>El informe sobre el cumplimiento de las actividades asignadas para el periodo de febrero a marzo del 2013, se encuentra en el expediente de la Junta General Ejecutiva del 27 de marzo del 2013.</p>	

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013
Medas individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinadores Operativos**

IDENTIFICACIÓN DE LA META		PERÍODO DE EJECUCIÓN		INDICADOR EDUCATIVO		METAS INDIVIDUALES ASIGNADAS					ATENDIDO CALIDAD		OBSERVACIONES		EVIDENCIA - soporte documental															
Zona Local, Círculo Electoral y Oficina	Función que define la meta	Categoría de la meta	Inicio de la meta	Fin de la meta	Unidad de Medida	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo	Ponderación													
Coordinador Operativo Zona	Prestar el apoyo técnico y operativo a la Junta General Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en materia de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Categoría de la meta	01/02/2013	31/03/2013	Número de actividades realizadas	11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizaron actividades de capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de...	100%	100%	100%	100%												
																			11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
																			11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinador Operativo Zona	Prestar el apoyo técnico y operativo a la Junta General Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en materia de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Categoría de la meta	01/02/2013	31/03/2013	Número de actividades realizadas	22	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizaron actividades de capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de...	100%	100%	100%	100%												
																			22	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
																			22	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinador Operativo Zona	Prestar el apoyo técnico y operativo a la Junta General Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en materia de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Categoría de la meta	01/02/2013	31/03/2013	Número de actividades realizadas	9	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizaron actividades de capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de...	100%	100%	100%	100%												
																			9	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
																			9	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Junta General Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013**

METAS INDIVIDUALES ASIGNADAS POR EL VOCAL EJECUTIVO LOCAL A COORDINADORES OPERATIVOS													
Zona Local, Ciudad y Oficina	Funcionario	Identificación de la Meta	Meta	PERIODO DE EJECUCIÓN		INDICADOR EFICAZ		ATRIEBUTO DE CALIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA - soporte documental	
				Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de Medida	Nivel de logro	Ponderación	Nivel de logro	Medimiento			Nivel de logro
Coahuila de Zaragoza	Coordinador Operativo Tabasco	Prestar el apoyo a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación	Elaborar 11 informes, uno cada semana, de los avances de los trabajos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación, para ser presentados a la Junta Ejecutiva Local y al Comité de Seguimiento y Evaluación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación.	01/02/2013	31/03/2013	Informe mensual	11	5%	100%	100%	100%	100%	100%
				01/02/2013	31/03/2013	Informe mensual	11	5%	100%	100%	100%	100%	100%
Coahuila de Zaragoza	Coordinador Operativo Tabasco	Prestar el apoyo a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación	Elaborar 27 informes, uno cada semana, de los avances de los trabajos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación, para ser presentados a la Junta Ejecutiva Local y al Comité de Seguimiento y Evaluación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación.	01/02/2013	31/03/2013	Informe mensual	27	5%	100%	100%	100%	100%	100%
				01/02/2013	31/03/2013	Informe mensual	27	5%	100%	100%	100%	100%	100%
Coahuila de Zaragoza	Coordinador Operativo Tabasco	Prestar el apoyo a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación	Elaborar 10 informes, uno cada semana, de los avances de los trabajos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación, para ser presentados a la Junta Ejecutiva Local y al Comité de Seguimiento y Evaluación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Secretaría de Gobernación.	01/02/2013	31/03/2013	Informe mensual	10	10%	100%	100%	100%	100%	100%
				01/02/2013	31/03/2013	Informe mensual	10	10%	100%	100%	100%	100%	100%

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Junta General-Ejecutiva Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2013															
Metas Individuales asignadas por el Vocal Ejecutivo Local a Coordinaciones Operativas															
Área Local, Distrito, Circunscripción	Función de la meta	Identificación de la Meta	Meta	INDICADOR EFECTIVO			INDICADOR DE EFECTIVIDAD			NIVEL DE EFECTIVIDAD			OBSERVACIONES	EVIDENCIA soporte documental	
				Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Unidad de medida	Posturas	Nivel de cumplimiento	Nivel de efectividad	Posturas	Nivel de cumplimiento	Nivel de efectividad			
Coordinación Operativa Barraluz Barraluz Votante	Planear y ejecutar la meta	Coordinación Operativa Local 5	Elaborar 11 informes, uno cada mes, sobre la avance en el 70-72% con el propósito de evaluar el cumplimiento de la meta. El 14 de mayo de 2013 se presentará el primer informe y los demás se presentarán con el mismo lapso de tiempo hasta el 14 de mayo de 2013.	11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinación Operativa Barraluz Barraluz Votante	Planear y ejecutar la meta	Coordinación Operativa Local 6	Elaborar 11 informes, uno cada mes, sobre la avance en el 70-72% con el propósito de evaluar el cumplimiento de la meta. El 14 de mayo de 2013 se presentará el primer informe y los demás se presentarán con el mismo lapso de tiempo hasta el 14 de mayo de 2013.	11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinación Operativa Barraluz Barraluz Votante	Planear y ejecutar la meta	Coordinación Operativa Local 11	Elaborar 11 informes, uno cada mes, sobre la avance en el 70-72% con el propósito de evaluar el cumplimiento de la meta. El 14 de mayo de 2013 se presentará el primer informe y los demás se presentarán con el mismo lapso de tiempo hasta el 14 de mayo de 2013.	11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coordinación Operativa Barraluz Barraluz Votante	Planear y ejecutar la meta	Coordinación Operativa Local 1	Elaborar 11 informes, uno cada mes, sobre la avance en el 70-72% con el propósito de evaluar el cumplimiento de la meta. El 14 de mayo de 2013 se presentará el primer informe y los demás se presentarán con el mismo lapso de tiempo hasta el 14 de mayo de 2013.	11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

